

Legislatura de San Luis

Ley N° V-0977-2017

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

DONACIÓN DE INMUEBLE A LA ASOCIACIÓN VILLAMERCEDINA DE BOXEO "KNOCKOUT A LAS DROGAS"

ARTÍCULO 1°.
AUTORIZAR al Poder Ejecutivo a transferir, a título de donación a la Asociación Villamercedina de Boxeo "Knockout a las Drogas", de la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, un inmueble que comprende una fracción de terreno de SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (7.405 Mts.2; 39 Dcmts2), ubicado entre las calles Daniel Alberto Rasero, Adolfo Enrique Pérez y Luis María Fröm, Barrio La Ribera de la ciudad de Villa Mercedes, departamento Pedernera, provincia de San Luis, e inscripta en la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble a las Matrículas 2-3033 y 2-642, ubicado en la Manzana 7229, Sección 03, Circunscripción 01, Parcela 5 de la ciudad de Villa Mercedes conforme plano de mensura 3-109-14, nomenclatura catastral 00-03-0 1-00-007229- 000005; y que es propiedad del Gobierno de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 2°.- La presente donación será con el cargo de cumplimiento del fin de interés público de desarrollar las actividades propias de la Asociación Villamercedina de Boxeo "Knockout a las Drogas" e incluirá la obligación de reintegrar al donante el inmueble donado con todas sus mejoras en caso de incumplimiento.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a veintisiete días de septiembre de dos mil diecisiete.-

Lic. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. SAID AUGUSTO ALUME SBODIO Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis Sr. CARLOS YBRHAIN PONCE Presidente Cámara de Senadores San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES Secretario Legislativo Cámara de Senadores San Luis